



SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ACUERDO NO.049-SRH-2023

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

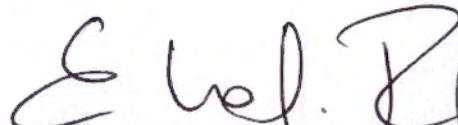
ACUERDA

PRIMERO: Modificar el Acuerdo No.611-SRH-2022 de fecha veinticuatro (24) de octubre del año dos mil veintidós (2022), en el sentido que la rotación al Servicio Interno de la servidora pública Lesly Amalia Sánchez Moncada es en fecha uno (01) de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

SEGUNDO: En todo lo demás queda vigente el Acuerdo aludido.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciseis (16) días del mes de febrero del año dos mil veintitres (2023).


EDUARDO ENRIQUE REINA
Secretario de Estado




MARIA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO
Encargada de la Secretaría General





SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Tegucigalpa M.D.C., 16 de febrero de 2023

Ciudadana
Lesly Amalia Sánchez Moncada
Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo y notifico a Usted, el Acuerdo que literalmente dice:

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
ACUERDO NO.049-SRH-2023 En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública. **ACUERDA PRIMERO:** Modificar el Acuerdo No.611-SRH-2022 de fecha veinticuatro (24) de octubre del año dos mil veintidós (2022), en el sentido que la rotación a Servicio Interno de la servidora pública Lesly Amalia Sánchez Moncada es en fecha uno (01) de marzo del año dos mil veintitrés (2023). **SEGUNDO:** En todo lo demás queda vigente el Acuerdo aludido. **COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE** Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis (16) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023). **EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA**, Secretario de Estado. **MARIA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO**, Encargada de la Secretaría General.

Atentamente,



MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO
Encargada de la Secretaría General